

<<GESTIÓN DE REDES SOCIALES TURISMO DE SERÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA Y BLOG WEB DE TURISMO SERON Y LA GESTIÓN DE PAGINAS WEBS DEL AYUNTAMIENTO DE SERON">>.

CONTRATO ADMINISTRATIVO

N.º de contrato: 2025/408340/006-302/00011.

Documento firmado electrónicamente.

REUNIDOS:

De una parte, D. Manuel Martínez Domene, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón, con D. N. I. n.º 27.271.335-M, asistido del Secretario de la Corporación, D. Agustín Azor Martínez, con D. N. I. n.º 27.271.227-N, que da fe del contrato.

De otra parte, D. Juan José Ortiz Mallasen, con D. N. I. n.º 18982501A, en nombre y representación de la mercantil AMAZING UP- INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., con NIF: B98619281, con dirección electrónica a efectos de notificaciones jjortiz@amazing-up.es

OBRAN:

El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Serón.

Y D. Juan José Ortiz Mallasen, con D. N. I. n.º 18982501A, en nombre y representación de la mercantil AMAZING UP- INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., con NIF: B98619281, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y preconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse y

DICEN:

Que la finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de servicios por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Dicha adjudicación definitiva fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2026, según se desprende de los siguientes

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165
Correo-e: atencionalpublico@seron.es

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	1/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha 06 de junio de 2025 se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares, por acuerdo de la junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Con fecha 5 de junio de 2025, mediante resolución de la Alcaldía, se justificó la contratación de los servicios para **“GESTIÓN DE REDES SOCIALES TURISMO DE SERÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA Y BLOG WEB DE TURISMO SERON Y LA GESTIÓN DE PAGINAS WEBS DEL AYUNTAMIENTO DE SERON”** y se aprobó el correspondiente expediente de tramitación ordinaria de contratación por procedimiento abierto, autorizándose el gasto con cargo a la aplicación 2026.432.226.02 y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO. Con fecha 21 de abril de 2026, la Junta de Gobierno Local adjudicó definitivamente el contrato de servicios para **“GESTIÓN DE REDES SOCIALES TURISMO DE SERÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA Y BLOG WEB DE TURISMO SERON Y LA GESTIÓN DE PAGINAS WEBS DEL AYUNTAMIENTO DE SERON”** que transcrita literalmente dice lo siguiente:

“6.- APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “GESTIÓN DE REDES SOCIALES TURISMO DE SERÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA Y BLOG WEB DE TURISMO DE SERÓN Y LA GESTIÓN DE PÁGINAS WEBS DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN.

6.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de “Servicios de gestión de redes sociales Turismo de Serón, actualización de la agenda y blog web de Turismo de Serón y la gestión de páginas webs del Ayuntamiento de Serón.”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2025/408340/006-302/00011	Gestión de redes sociales Turismo de Serón, actualización de la agenda y blog web de Turismo de Serón y la gestión de páginas webs del Ayuntamiento de Serón

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/06/2025	
Informe de Secretaría	05/06/2025	
Resolución de Alcaldía	05/06/2025	
Pliego prescripciones técnicas	06/06/2025	
Pliego de cláusulas administrativas	06/06/2025	
Informe de fiscalización	09/06/2025	

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	2/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Núm. R.E.L.: 01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Informe propuesta Secretaría	09/06/2025	
Acuerdo Junta de Gobierno	13/06/2025	
Anuncio de licitación	19/06/2025	
Acta mesa de contratación	07/07/2025	
Requerimiento al licitador	09/07/2025	
Presentación documentación y constitución garantía	11/07/2025	
Adjudicación contrato Junta Gobierno	29/07/2025	
Notificación Junta de Gobierno	31/07/2025	
Recurso de reposición a la adjudicación	10/08/2025	
Petición informe jurídico recurso	11/08/2025	
Informe jurídico sobre recurso	21/08/2025	
Mesa de contratación	29/10/2025	
Junta de Gobierno	06/11/2025	
Requerimiento justificación bajas anormales	10/11/2025	A.R. 10/11/2025
Notificación empresas participación licitación	11/11/2026	
Documentación justificación baja anormal	12/11/2025	
Informe técnico baja anormal	10/03/2025	
Mesa de contratación	13/03/2026	
Requerimiento adjudicatario propuesto	24/03/2026	A.R. 24/03/2026
Presentación documentación requerida	30/03/2024	

Por la empresa propuesta como adjudicataria, AMAZING UP-INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., se ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato, así como un escrito en el que consta que " como licitador que ha presentado la oferta más ventajosa del contrato y habiendo sido requerida, solicita que sea practicada retención en el precio del contrato, como medio de constitución de la garantía definitiva de 5% del precio final ofertado, por la cantidad de 453 €, sobre el importe de la primera factura o, en su caso, de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las siguientes facturas."

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Otros servicios	
Objeto del contrato: Gestión de redes sociales Turismo de Serón, actualización de la agenda y blog web de Turismo de Serón y la gestión de páginas webs del Ayuntamiento de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165
Correo-e: atencionalpublico@seron.es

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	3/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código CPV: 72000000-Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72222300-Servicios de tecnología de la información. 72267000-Servicios de mantenimiento y reparación de software. 72400000-Servicios de Internet. 72500000-0: Servicios informáticos.	
Valor estimado del contrato: 14.040,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.360,00€	IVA%: 1.965,60€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.325,60	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “Gestión de redes sociales Turismo de Serón, actualización de la agenda y blog web de Turismo de Serón y la gestión de páginas webs del Ayuntamiento de Serón”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Licitador	Oferta económica
AMAZING UP -INGENIERIAINTERACTIVA DELOCIO SL	9.060 €, IVA excluido/2 años

Se admite que la empresa constituya el 5% del precio ofertado como garantía definitiva, mediante retención en el precio de la primera factura, o en el caso de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las siguientes facturas.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- El precio de la oferta presentada.

Las razones por los que no se han admitido las ofertas del resto de los licitadores:

- Según el informe técnico 10/03/2025, una de las empresas no justificó suficientemente la oferta económica presentada, baja anormal.
- El precio de la oferta clasificada en 2º lugar es más alto que la oferta seleccionada.
- Una empresa no presentó ninguna documentación para justificar la viabilidad de la oferta presentada.

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	4/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en la partida 432.226.02 del presupuesto vigente.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Que se publique el acuerdo de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Dña. Caridad López Martínez.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a AMAZING UP-INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SL, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

CUARTO. Con fecha 30 de marzo de 2026, el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva de 453,00 euros equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, mediante la autorización de la retención en la primera facturación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista, mediante aval con la empresa Garantía Sociedad de Garantía Recíproca.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA. Que **D. Juan José Ortiz Mallasen, con D. N. I. n.º 18982501A, en nombre y representación de la mercantil AMAZING UP- INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., con NIF: B98619281**, con arreglo oferta presentada, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas (que incluye, entre otros puntos, los servicios objeto del contrato de forma detallada), que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato será de 9.060,00 € (NUEVE MIL SESENTA CENTIMOS) y 1.902,60 € de IVA (MIL NOVECIENTOS DOS EUROS de IVA, por dos años de contrato ofertado, que serán abonados, previa presentación de las correspondientes facturas por periodos mensuales, según la oferta presentada.

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	5/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERA. El plazo de ejecución del contrato será dos años.

CUARTA. Forma de pago: La empresa girará las facturas correspondientes a los servicios prestados al Ayuntamiento de Serón por meses vencidos, las cuales serán abonadas previa comprobación de los servicios prestados y una vez realizada su tramitación.

QUINTO. Que D. Juan José Ortiz Mallasen, con D. N. I. n.º 18982501A, en nombre y representación de la mercantil AMAZING UP- INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., con NIF: B98619281, presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que son documentos contractuales, firmándolo en este acto, y se somete, para cuando no se encuentre en él a lo establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, protección de datos y resto de legislación del sector que le sea aplicable y no esté derogada.
Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde Presidente
Manuel Martínez Domene

El Adjudicatario
Juan José Ortiz Mallasen

El Secretario
Agustín Azor Martínez

Código Seguro De Verificación	4k/By3wD1eymHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	19/05/2026 12:29:42
	Juan Jose Ortiz Mallasen	Firmado	18/05/2026 09:53:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	12/05/2026 13:57:58
Observaciones		Página	6/129
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4k/By3wD1eymHysX+levzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

